

Versión: 02

Fecha de vigencia: 03 de julio de 2025

Pereira, 11 de Junio de 2026

Doctor

CARLOS JAIRO BEDOYA

Secretario de Educación

Presente

Asunto:

Tercer Informe de supervisión de revisión de (03) informe de ejecución del contrato No. 2513 del 21 de Enero de 2026 de secretaria Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones suscrito con CARLOS ANDRES OSORIO VALENCIA.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor, presento informe de ejecución del contrato referenciado en el asunto, con la siguiente **INFORMACIÓN GENERAL**:

Contrato:	No. 2513 21 de enero de 2026	
Nombre e identificación del contratista:	Carlos Andrés Osorio Valencia con cedula de ciudadanía No. 18.518.583	
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LAS CAMPAÑAS, LOS PROGRAMAS Y LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
Valor:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$11.998,380)	
Plazo:	4 Meses	
No. CDP:	768	
No. RP:	1426	
GARANTÍAS:		
Entidad aseguradora:	-----	
No. de la póliza:	-----	
Cumplimiento del contrato:	Desde: -----	Suma asegurada: -----
Pago de prestaciones sociales indemnizaciones:	Desde: -----	Suma asegurada: -----
Calidad de los bienes:	Desde: -----	Suma asegurada: -----
Calidad del servicio prestado:	Desde: -----	Suma asegurada: -----
Responsabilidad civil:	Desde: -----	Suma asegurada: -----
No. de póliza de RC:	Desde: -----	Suma asegurada: -----
Fecha acta de inicio:	24 de enero de 2026	
Fecha de terminación:	23 de mayo de 2026	
No. de pagos realizados a la fecha:	3 de 4	
DATOS DE LA ADICION Y/ PRORROGA:		
Valor:	-----	
Plazo:	-----	
No. CDP	-----	

Versión: 02

Fecha de vigencia: 03 de julio de 2025

No. RP	-----
Valor total del contrato: (valor inicial + valor de la adición)	-----

COMPONENTE ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor inicial del contrato:	\$11.998,380	\$11.998,380
Valor por adiciones:	0	0
Valor total del contrato:	\$11.998,380	\$11.998,380
Valor pagado al contratista:	8.998.875	8.998.875
Saldo por ejecutar:	2.999.595	2.999.595
Saldo a liberar:	0	0
SUMAS IGUALES	\$11.998,380	\$11.998,380

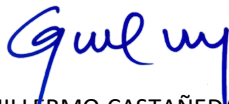
COMPONENTE TÉCNICO CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO: El contratista ejecutó las actividades contractuales durante el periodo comprendido entre el **24 de Abril del 2026 al 23 de Mayo de 2026**. Para la emisión de esta acta, se ha considerado el informe de actividades presentado por el contratista, el cual cuenta con el visto bueno del interventor de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, quien es la persona encargada de revisar y validar la información entregada por el contratista, quien además, realizó la confrontación entre lo consignado en el informe, la calidad de las evidencias y el objeto contractual.

Es importante destacar, que el contratista realizó actividades y proporcionó soportes correspondientes a **4** de los **4** alcances estipulados en el contrato objeto de esta supervisión.

Los elementos mencionados en los párrafos anteriores han sido validados por parte de la supervisión y están soportados en el informe de actividades presentado por el contratista con sus respectivos anexos.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO: Para autorizar el pago, se revisó, además, la planilla de pago de seguridad social **No. 4654482973** correspondiente al mes de **mayo**, en la cual se evidencia que se realizaron los aportes y el pago el **21/05/2026** a pensión, salud y ARL, por un total de **Quinientos ocho mil trescientos PESOS M/CTE (\$508.300.00)**, verificando que el IBC es el requerido para el cumplimiento del presente contrato. En este orden de ideas, el contratista ha cumplido en lo relacionado con la afiliación y pagos sobre la base y porcentajes de cotización en los aportes a los subsistemas de la Protección Social para trabajadores independientes de acuerdo con lo señalado en la Ley 100 de 1993 con sus modificatorias y reglamentarias; Decreto 780 de 2016; Ley 1562 de 2012; Ley 797 de 2003; Decreto 1273 de 2018; Ley 2277 de 2022.

El avance general en la ejecución del contrato ha sido acorde a lo esperado. Mediante este informe se autoriza el pago No. **cuatro (4)** por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS PESOS M/CTE (\$2.999.595.00)**, correspondiente al periodo comprendido entre el 24 de Abril y el 23 de Mayo



GUILLERMO CASTAÑEDA SANDOVAL
INTERVENTOR

Elaboró: GUILLERMO CASTAÑEDA SANDOVAL